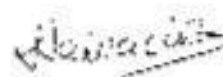


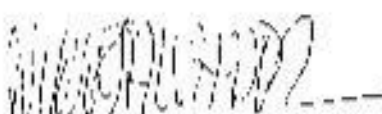
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALTERMANN S.A.,
CELEBRADA EL 16 DE MARZO DEL 2016**

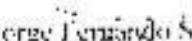
En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día dieciséis del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las ocho horas treinta minutos, en el local social de la compañía, sito en la Cda. Santa Cecilia Condominio Lara 13 A Piso 3 A, se reúnen los accionistas de la compañía ALTERMANN S.A., al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la titular de la compañía, la señora Lipsis Consuelo Jaramillo Quevedo y, como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, el señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo. La Presidenta de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes accionistas: UNO) la señora Nicole Salvador Jaramillo, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, y, DOS) El señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, por sus propios derechos, propietario de trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00). Las accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que cada acción le confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Las accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden de Día, el mismo que también es leído por unanimidad: PUNTO UNO) Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración y la Comisaría de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO DOS) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, y demás Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015; PUNTO TRES) Conocer y resolver sobre la distribución o destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, PUNTO CUATRO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Constatado el quórum legal, la Presidenta declara formalmente constituida la Junta General, pasando de inmediato a tratar el primer punto del orden del día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General y la Comisaría de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Del informe de la Comisaría se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debida orden, y se han cumplido o cumplirán con las normas de contabilidad aplicables, y hecho lo cual, la señora Lipsis Consuelo Jaramillo Quevedo motiona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de lo cual, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y la Comisaría correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte del accionista señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. A continuación se procede a tratar el segundo punto del Orden de Día, por lo que se le concede la palabra al señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, Gerente General de la compañía, quien precede a la lectura del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, y demás cuentas y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta General tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión del curso y desarrollo de los negocios sociales y su reflejo en las cuentas antedichas durante ejercicio económico del año 2015; hecho lo cual, la señora Lipsis Consuelo Jaramillo Quevedo motiona que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos conocidos sean aprobados por la Junta General; por lo cual, luego de las correspondientes deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, RESUELVE: Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2015. Se deja constancia de la abstención en la votación por parte de la accionista señora Jorge Fernando Salvador Jaramillo, quien ejerce el cargo de Gerente General de la compañía, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías. Posteriormente se pasa a tratar el tercer punto del Orden del Día, tomando la palabra el señor Jorge Fernando Salvador Jaramillo, quien

manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, no se han efectuado operaciones que generen resultados durante el ejercicio 2015, conforme consta reflejado en el Balance General aprobado por la Junta General. Con lo cual, Al efecto la señora Lipsis Consueño Jaramillo Quedo mociona que los estados financieros sean aprobados, por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Aprobar la moción quedan aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015. Finalmente, toma la palabra la Presidenta, señora Lipsis Consueño Jaramillo Quedo quien dispone que se proceda a conocer el cuarto y último punto del orden del día, a efecto de la una moción que la señora C.P.A. Edith Montesdeoca Macías, sea designada como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2016. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos. **RESUELVE:** Elegir como Comisaria de la compañía, para el ejercicio económico 2016, a la señora C.P.A. Edith Montesdeoca Macías, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio el honorario correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las nueve horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


Sra. Lipsis Consueño Jaramillo Quedo
PRESIDENTA


Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo
GERENTE GENERAL-SECRETARIO


Srta. Nicole Salvador Jaramillo
ACCIONISTA


Sr. Jorge Fernando Salvador Jaramillo
ACCIONISTA